

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00254-00
DEMANDANTE: LUÍS CECILIO TINOCO CORONADO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINSTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – U.G.P.P -
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el despacho a reprogramar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del C.P.A.C.A.

Lo anterior, atendiendo que no fue posible la asignación de sala de audiencia para la celebración de la diligencia programada para el día 23 de noviembre de la presente anualidad.

En mérito de lo expuesto, se

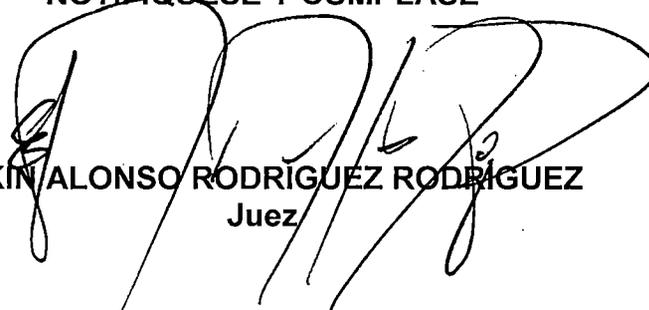
RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso, por ello, **CITA** a las partes para el día cuatro (04) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.), para llevar a cabo la referida diligencia, la cual se adelantará en las instalaciones de este Juzgado.

Los apoderados de las partes deberán consultar la sala de audiencia en la página web www.ramajudicial.gov.co link Juzgados administrativos – Bogotá / Juzgado 46 administrativo de Bogotá / cronograma de audiencias.

SEGUNDO: Por secretaria tómese nota.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2016-00254-00
DEMANDANTE: LUIS CECILIO TINOCO CORONADO
DEMANDADO: U.G.P.P.

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 17 de noviembre de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 410

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA